



ACTA Nº 1

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ARQUITECTO TÉCNICO PARA LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA, CONVOCADA SEGÚN RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2020 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.

ACUERDO PRIMERO. Reunidos la Comisión de Selección y una vez analizadas las solicitudes de participación recibidas, se publica listado provisional de candidatos admitidos y no admitidos los que a continuación se reflejan.

PROCESO SELECCIÓN ARQUITECTOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS				
INICIALES APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ADMITIDO	NO ADMITIDO	CAUSA
GHJM	****6034G		X	1
EPV	****0765*		X	1
CGR	****4184*		X	2
MGJ	****4629*	X		
LBF	****1425*		X	2
MMM	****8172*		X	2
DGMP	****2475*		X	1
MJAM	****2949*		X	1
RDMA	****5364*		X	1
AVA	****7161*		X	1
RMJM	****0072*		X	3
VBMO	****0065*	X		
EPS	****5765*		X	1
GMR	****7319*		X	1

Causa de inadmisión

1. No cumple el requisito de ser funcionario de carrera o laboral fijo de la Junta de Andalucía, sus Consejerías o sus Agencias Administrativas de régimen especial o públicas empresariales.
2. Deberá aportar un certificado de su empresa especificando que la condición de contrato indefinido no es mediante sentencia.
3. No cumple el requisito de años de experiencia.



Las personas interesadas podrán realizar alegaciones en un plazo de 3 días hábiles, contados desde el día siguiente de esta publicación. Las alegaciones se presentaran preferentemente en el registro general de la Agencia Pública Andaluza de Educación, o en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Aquellas alegaciones no presentadas en el registro general de la Agencia Pública Andaluza de Educación deberán ser remitidas, una vez presentadas en cualquier otro registro, en el mismo plazo, a la dirección de correo electrónico rrhh.agenciaedu@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto al proceso de selección a que se refieren las mismas. En caso de aportar documentación acreditativa se adjuntará el archivo en formato pdf.

El Presidente de la Comisión



Manuel Lara Jiménez

El Secretario de la Comisión



Carmen Roldán Vendrell